



- Las Unidades Administrativas siguientes, **Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ)**, en atención y respuesta entrega lo siguiente:
Artículos constitucionales relacionados del MINEC,

ORDEN ECONÓMICO

Art. 101.- El orden económico debe responder esencialmente a principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentará los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores.

Art. 102.- Se garantiza la libertad económica, en lo que no se oponga al interés social.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

El Estado fomentará y protegerá la iniciativa privada dentro de las condiciones necesarias para acrecentar la riqueza nacional y para asegurar los beneficios de ésta al mayor número de habitantes del país.

Art. 113.- Serán fomentadas y protegidas las asociaciones de tipo económico que tiendan a incrementar la riqueza nacional mediante un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y humanos, y a promover una justa distribución de los beneficios provenientes de sus actividades. En esta clase de asociaciones, además de los particulares, podrán participar el Estado, los municipios y las entidades de utilidad pública.

Art. 114.- El Estado protegerá y fomentará las asociaciones cooperativas, facilitando su organización, expansión y financiamiento.

ÓRGANO EJECUTIVO

Art. 150.- El Presidente y el Vicepresidente de la República, los Ministros y Viceministros de Estado y sus funcionarios dependientes, integran el Órgano Ejecutivo.

Art. 159.- Para la gestión de los negocios públicos habrá las Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración. Cada Secretaría estará a cargo de un Ministro, quien actuará con la colaboración de uno o más Viceministros. Los Viceministros sustituirán a los Ministros en los casos determinados por la ley.

- **En relación a :**

Valores, misión y Visión Políticas públicas, Prioridades Institucionales del MINEC puede encontrarlo en el siguiente link <http://www.minec.gob.sv/filosofia/>

Filosofía

Visión

“Ser la institución eficaz que promueva de manera sostenible, el desarrollo de una economía competitiva y justa.”

Misión

“Somos la institución que fomenta y fortalece las capacidades de los sectores productivos y que busca oportunidades para su desarrollo, a través de la integración económica regional, el desarrollo de los mercados nacionales e internacionales y las



MINISTERIO DE ECONOMÍA

políticas e iniciativas que garanticen la producción de bienes y servicios competitivos, contribuyendo a la prosperidad del país.”

Valores

El Ministerio de Economía ha definido como sus Valores institucionales:

Respeto: Reconocemos, aceptamos y valoramos las necesidades, derechos, intereses y sentimientos propios y de los demás.

Compromiso: Asumimos nuestra obligación de satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios de la institución, con esmero, profesionalismo y eficiencia, contribuyendo así al éxito de la misma.

Transparencia: Actuamos mostrando nuestra gestión y toda la información resultante de la misma para que esté disponible a la ciudadanía que la requiera.

Inclusión: Reconocemos en los distintos grupos sociales el valor que hay en cada diferencia, el respeto a la diversidad, y atendemos con dignidad en igualdad de oportunidades y de trato las necesidades específicas de las personas; sin excluir por razones de género, raza, afinidad política, religión, capacidades diferentes o por cualquier otra razón.

Objetivos Estratégicos

1. Fomentar la diversificación y transformación de la matriz productiva, con bienes y servicios de mayor valor agregado que diversifique la oferta exportable y el empleo.
2. Articular las dinámicas de la economía territorial para el desarrollo competitivo de las MIPYMES.
3. Aumentar la inversión nacional y extranjera, promoviendo la facilitación del comercio, los trámites empresariales y la seguridad jurídica para potenciar las exportaciones.
4. Fortalecer las relaciones económicas con América Latina, El Caribe, Asia; avanzar hacia la integración económica centroamericana y aprovechar los acuerdos y tratados comerciales existentes para los productos y servicios salvadoreños
5. Modernizar el marco legal e institucional del MINEC para mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados a la ciudadanía.

Áreas Estratégicas

1. Diversificación y transformación de los sectores productivos con énfasis en la producción de bienes y servicios transables y la seguridad alimentaria.
2. Desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de las MIPYMES.
3. Promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras.
4. Integración económica y social de la región centroamericana.
5. Fortalecimiento y modernización institucional.



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Que la **Gerencia Financiera**, de acuerdo a requerimiento de información en Gestión de solicitud MINEC-2019- al respecto se adjunta en documentos formatos PDF, la información.

Se remite los archivo de la información que se detalla a continuación:

- Nota de comunicaciones del inicio del proceso de formulación presupuestaria año 2019
- Acuerdo de creación Comité Técnico Presupuestario del MINEC.
- Normas Formulación Presupuestaria 2019
- Formato del Presupuesto por áreas de gestión 2019 como sale en Diario Oficial.

También hace de su conocimiento lo siguiente:

Que la información restante, debido al volumen, se entregará dos semanas después.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*